

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-610-4-9-ANCE-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-610-4-9-ANCE-2018, "COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA (EMC)-PARTE 4-9: TÉCNICAS DE PRUEBA Y MEDICIÓN-PRUEBAS DE INMUNIDAD A LOS CAMPOS MAGNÉTICOS PULSADOS (CANCELA A LA NMX-J-579/4-9-ANCE-2006)".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracción III, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)", por medio del Comité de Normalización de la ANCE (CONANCE), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido o consultado en la sede de dicho organismo ubicado en Av. Lázaro Cárdenas número 869, Fracc. 3, esq. con Júpiter, Colonia Nueva Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, Código Postal 07700, Ciudad de México, teléfono: 5747 4550 y/o al correo electrónico: vnormas@ance.org.mx o consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México.

La Norma Mexicana NMX-J-610-4-9-ANCE-2018 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20181211175124548.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-610-4-9-ANCE-2018	Compatibilidad electromagnética (EMC)-Parte 4-9: Técnicas de prueba y medición-Pruebas de inmunidad a los campos magnéticos pulsados (cancela a la NMX-J-579/4-9-ANCE-2006).
Objetivo y campo de aplicación	
<p>La presente Norma Mexicana especifica los requisitos de inmunidad, los métodos de prueba y el intervalo de los niveles de prueba que se recomiendan para los equipos sujetos a las perturbaciones magnéticas pulsadas que se encuentran principalmente en las:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Instalaciones industriales; b) Centrales eléctricas; c) Instalaciones ferroviarias; y d) Subestaciones de media y alta tensión. <p>Las condiciones de aplicación de esta Norma Mexicana a los equipos que se instalan en diferentes ubicaciones se determinan por la presencia del fenómeno electromagnético que se especifica en el Capítulo 4.</p> <p>Esta Norma Mexicana no considera las perturbaciones que se deben a los acoplamientos de tipo capacitivos o inductivos entre cables y otras partes de la instalación. Existen otras Normas Mexicanas que consideran las perturbaciones conducidas, incluyendo estos aspectos.</p> <p>Esta Norma Mexicana tiene por objetivo establecer una base común para comprobar la inmunidad de los equipos cuando se encuentren sometidos a campos magnéticos pulsados. El método de prueba documentado en esta Norma Mexicana describe un método consistente para comprobar la inmunidad de un equipo o sistema contra un fenómeno en específico.</p> <p>La presente Norma Mexicana establece los elementos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) El intervalo de los niveles de prueba; b) Equipo de prueba; c) Configuraciones de prueba; y d) Procedimientos de prueba. <p>La tarea del laboratorio de prueba es encontrar la reacción del equipo bajo prueba (EBP) en condiciones de operación específicas a los campos magnéticos pulsados, que se generan por los efectos de</p>	

conmutación e iluminación.

Concordancia con Normas Internacionales

Esta NMX-J-610-4-9-ANCE-2018, Compatibilidad Electromagnética (EMC) Parte 4-9: Técnicas de prueba y medición-Pruebas de inmunidad a los campos magnéticos pulsados, tiene concordancia IDÉNTICA con la Norma Internacional IEC 61000-4-9, Electromagnetic Compatibility (EMC)-Part 4-9: Testing and measurement techniques-Impulse magnetic field immunity test, ed2.0 (2016-07).

Bibliografía

- NMX-J-579/4-9-ANCE-2006, Técnicas de prueba y medición-Parte 4-9: Pruebas de inmunidad a los campos magnéticos pulsados, cuya Declaratoria de Vigencia fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2007.
- IEC 61000-4-9 ed 2.0 (2016-07), Electromagnetic compatibility (EMC)-Part 4-9: Testing and measurement techniques-Impulse magnetic field immunity test.

Atentamente,

Ciudad de México, a 25 de julio de 2019.- El Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-I-236-3-NYCE-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-I-236-3-NYCE-2017, "FIBRA ÓPTICA-CABLES-CABLES MULTIPARES DE USO INTERIOR-ESPECIFICACIONES-PARTE 3: CARACTERÍSTICAS DE CABLES FLEXIBLES PARA USO EN DISTRIBUIDORES Y ÁREAS DE TRABAJO" (CANCELARÁ A LA NMX-I-236/03-NYCE-2005).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracción III, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44, y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Normalización y Certificación NYCE, S.C.", por medio del Comité Técnico de Normalización Nacional de Electrónica y Tecnologías de la Información y Comunicación (COTENNETIC) de NYCE.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Normalización y Certificación NYCE, S.C." que lo propuso, ubicado en Avenida Lomas de Sotelo número 1097, Colonia Lomas de Sotelo, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11200, Ciudad de México, teléfono 5395-0777, Fax 5395-0700 y/o al correo electrónico: davila@nyce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México. SINEC-20171002121612986.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-I-236-3-NYCE-2018	Fibra óptica-Cables-Cables multipares de uso interior-Especificaciones-Parte 3: Características de cables flexibles para uso en distribuidores y áreas de trabajo (cancelará a la NMX-I-236/03-NYCE-2005).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para medir el tiempo al cual ocurre la falla asociada a un espécimen de prueba determinada con un nivel constante y específico de tensión de ligamento.	

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de julio de 2019.- El Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.